



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

PUERTOS DE LAS ILLES BALEARS

11460

Acuerdo adoptado por el Consejo de Administración de Ports de les Illes Balears de 5 de noviembre de 2024 por el que se aprueba el plano de distribución de amarres de la instalación portuaria de San Telmo. TM Andratx

El Consejo de Administración de Ports de les Illes Balears, reunido en la sesión celebrada el 5 de noviembre de 2024, acordó lo siguiente:

Primero.- Aprobar el Plano de distribución de amarres de la instalación portuaria de San Telmo (Mallorca) de acuerdo con el informe técnico y el plano de distribución de amarres, que se adjuntan como anexo I y II.

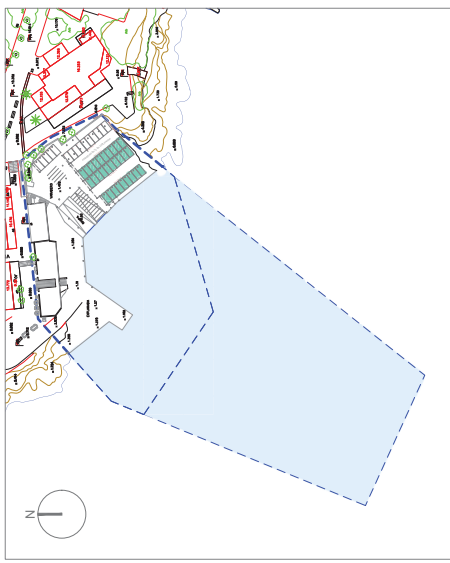
Segundo.- Ordenar la publicación de este Acuerdo en la web de Ports de les Illes Balears y en el Boletín Oficial de las Islas Baleares.

Palma, en la fecha de la firma electrónica (12 de noviembre de 2024)

El vicepresidente

Antonio Mercant Morato





PLANTA GENERAL DEL PUERTO DE SANT ELM. E:1/1000

LEYENDA

	ZONA DE SERVICIO DEL PUERTO
	ESPEJO DE AGUA

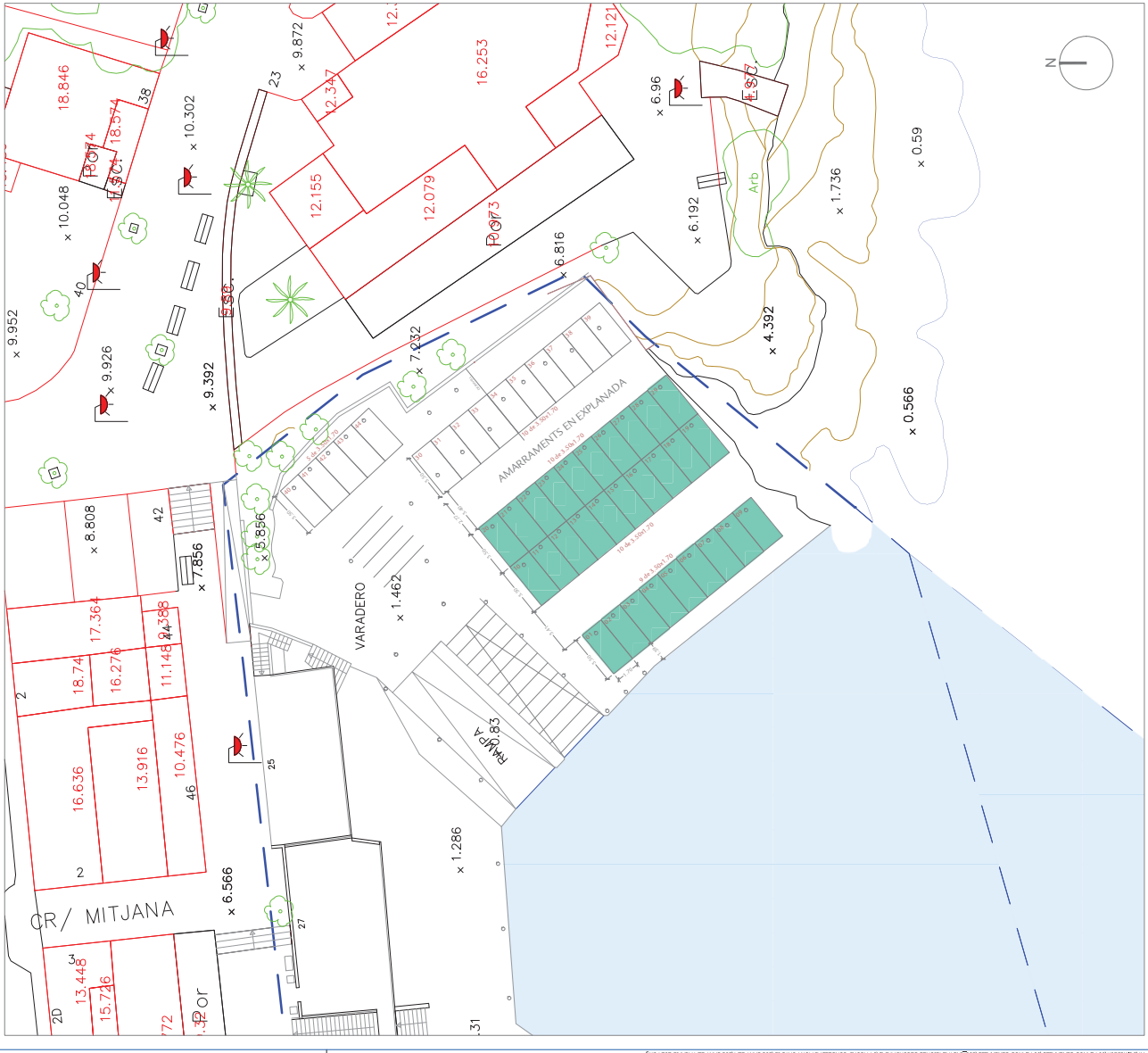
CUADRO DE AMARRES EN EXPLANADA

MEIDAS	BASE	TRANSITO	TOTAL (ub.)
3,50 x 1,70	15	29	44
TOTAL	15	29	44

SUPERFICIE TOTAL DE AMARRES EN EXPLANADA = 263,80 m²



PLANO:	ESCALA:
DISTRIBUCIÓN DE AMARRES EN LA INSTALACIÓN SECUNDARIA DE: SANT ELM	1/200 ; 1/1000
EL TÉCNICO RESPONSABLE DEL PUERTO:	NÚM. PLANO:
ESTHER ACUÍLO TOUS	01
	FECHA:
	OCTUBRE 2024
	DIBUJADO:
	JPC



<https://www.caib.es/eboifront/pdf/es/2024/149/1175787>





**Conselleria de la Mar
i del Cicle de l'Aigua**

Ports



Ref.: EXP_PSANTELM_REORD

Asunto: Informe técnico sobre el Proyecto de distribución de amarres de la instalación de Sant Elm (Mallorca).

El objeto del presente informe es la justificación de la reordenación propuesta para la instalación portuaria de Sant Elm, definiendo las dimensiones, la distribución y la tipología (amarres de recreo en base, amarres de uso comercial y profesional) de los amarres en régimen de explotación de gestión directa de Ports de les Illes Balears.

Para diseñar la nueva distribución de amarres se han dado cumplimiento los siguientes requisitos:

1. Adaptación de las dimensiones de los amarres a los puestos de la explanada de la instalación portuaria de Sant Elm.
2. Se ha considerado que únicamente podrán tener la condición de base los amarres de la última fila de la explanada, puesto que es la única zona donde se puede asegurar el resguardo de las embarcaciones. El resto tendrá la consideración de amarres en tránsito de temporada.

Por tanto, la distribución de amarres en la instalación portuaria de Sant Elm queda de la siguiente manera:

CUADRO DE AMARRES EN EXPLANADA			
MEDIDAS	BASE	TRÁNSITO	TOTAL (uts.)
3,50 x 1,70	15	29	44
TOTAL	15	29	44
Superficie total de amarres en explanada-261,80m2			

Es por todo ello que se estima oportuno que el Consejo de Administración de Ports de les Illes Balears proceda a la aprobación del proyecto de distribución de amarres de la

C. Vicente Tofiño,36
07007 Palma
Tel. 971 628 089
info@portsib.es
www.portsib.es



instalación portuaria de Sant Elm (recogida en el plano que se adjunta), de acuerdo con lo establecido en el artículo 64.h) del Decreto 11/2011.

La ingeniero Técnico De Obras Públicas
Área de Explotación

Esther Aguiló Tous

C. Vicente Tofiño,36
07007 Palma
Tel. 971 628 089
info@portsib.es
www.portsib.es

